

Acta N° 11-17

Acta de la Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Instituto sobre Alcoholismo y Fármacodependencia, realizada el jueves 06 de abril de 2017, a las ocho horas, en sus instalaciones en San Pedro de Montes de Oca.

PRESENTES:

Dra. María Esther Anchía Angulo	Presidente
Dra. María Luisa Marino Herrera	Tesorera
MSc. Eugenia Mata Chavarría	Vocal I
MBA. Jorge Enrique Araya Madrigal	Vocal II

AUSENTES: MLA. Ronald A. Chinchilla González, Secretario (con justificación por motivos de trabajo)
Licda. Patricia Méndez Arroyo, Vocal III (con justificación por motivos de trabajo)
Dra. Lilia Uribe López, Vocal IV (con justificación por motivos de trabajo)

INVITADOS PERMANENTES: Dr. Luis Eduardo Sandí Esquivel, Director General
Licda. Marjorie Calvo Barrantes, Coordinadora de Servicios Jurídicos

INVITADOS: Sra. Ingrid Soto, Representante de EBSCO en Costa Rica
Licda. Irene Alvarado Rojas, Encargada del CIDFA, IAFA

ARTÍCULO I: 1. APROBACIÓN DE AGENDA

La doctora María Esther Anchía Angulo, somete a discusión la agenda de hoy. En el Artículo Segundo: Asuntos de Dirección General, se incluyen dos puntos más, sobre el nombramiento de los miembros e la Junta de Relaciones Laborales y sobre reunión con ANEP en el Ministerio de Trabajo. Con lo anterior, la agenda queda de la siguiente manera:

- ARTÍCULO I: 1. APROBACIÓN DE AGENDA**
- 2. APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR**
- 3. CONTROL COMUNICACIÓN DE ACUERDOS**

Acta N° 09-17

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS

1. Representantes de la empresa EBSCO
Participación virtual: Rafael Lagares, Jennifer Truesdale, Alfredo Rivera.
Presencial: Ingrid Soto.
Licda. Irene Alvarado Rojas, Encargada del CIDFA, IAFA

ARTÍCULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN GENERAL

1. Licitación Abreviada 2017LA-0000009-001040001 Suministro de Camisetas y manteles
2. Informe sobre Foro: Accidentes de Tránsito Asociados al Consumo de Alcohol
3. PME, TCS y conflicto con la Ley
4. Nombramiento Miembros de Junta Relaciones Laborales
5. Informe reunión con ANEP en Ministerio de Trabajo

ARTÍCULO IV: CORRESPONDENCIA

Con las modificaciones anteriores, los señores Directores aprueban la agenda mediante el siguiente acuerdo unánime:

ACUERDO N° 1, FIRME:

Aprobar la agenda de la Sesión Ordinaria N° 11-17, con las modificaciones indicadas.

2. APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR

- Acta N° 09-17: En el Artículo Cuarto: Asuntos de Directores, se modifica el Acuerdo N°10, Firme, de la siguiente manera: **“ACUERDO N° 10, FIRME:** *Aprobar las mejoras hechas al Manual de Estructura Organizacional del IAFA, las cuales se detallan a continuación:*

a) *Visualizar puntualmente los servicios expertos del IAFA en cuanto a Prevención, Atención, Capacitación y Acreditación, así como la función de las oficinas regionales para la trazabilidad territorial de los programas y proyectos Institucionales.*

b) *Se reubican las acciones de Promoción y Prevención dentro del Área Técnica y no como actividades de difusión del conocimiento, así como el Proceso de Acreditación, que estaba en Área Jurídica. De esta forma, el Área Técnica queda con cinco subprocesos sustantivos a saber: 1) Promoción y Prevención, 2) Atención Directa (Proceso de Atención a Pacientes oficinas centrales, y Centro de Menores), 3) La trazabilidad comunitaria mediante los CAID y las Oficinas Regionales, los cuales deberán desarrollar acciones integradas desde promoción, prevención y tratamiento. 4) Aprobación de Programas y Acreditación de Recurso Humano, 5) Difusión del Conocimiento (Capacitación Asesoría y Seguimiento) y Gestión del Conocimiento (Investigación y sistematización del conocimiento). Comuníquese a todos los funcionarios.”*

En el Artículo Quinto: Correspondencia, punto cinco, léase el Acuerdo N° 13, Firme, de la siguiente manera: **ACUERDO N° 13, FIRME:** *Brindar respuesta al oficio AI-008-03-17, de fecha 20 de marzo del 2017, remitido por la máster Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, informándole que efectivamente este Órgano Colegiado aprobó la propuesta de Modelo de Reorganización del IAFA, enfocada en una visión procesal y de Gestión para Resultados. Ciertamente, las observaciones hechas al documento no varían el Modelo aprobado previamente por esta Junta Directiva. La segunda etapa se iniciará una vez que la propuesta sea aprobada por el señor Ministro de Salud y por el Ministerio de Planificación. En cuanto a la conformación del Equipo Timón, remítase al oficio DG-124-02-17, recibido en esa Auditoría el 07 de febrero de 2017.*

Con las anteriores modificaciones y algunas correcciones de ortografía, los señores Directores aprueban el acta mediante el siguiente acuerdo unánime:

ACUERDO N° 2, FIRME:

Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N° 09-17, con las modificaciones indicadas.

La máster Eugenia Mata se refiere al tema de la reorganización y comenta que en las reuniones de socialización con los funcionarios, estos manifestaron la inquietud de que no sabían qué proceso se estaba llevando, ya que unos hablan de reorganización y otros de reestructuración. Manifestaron el deseo de que se les aclare el asunto.

Los señores Directores señalan que efectivamente el proceso que se está realizando es una “Reorganización”, pues la reestructuración conlleva el despido de funcionarios y ese no es nuestro caso. Por lo tanto, disponen tomar un acuerdo aclaratorio. Toman el siguiente acuerdo unánime:

ACUERDO N° 3, FIRME:

Informar al Equipo Timón, así como a todos los funcionarios, que el proceso que se está llevando en la Institución es una reorganización y no una reestructuración.

3. CONTROL COMUNICACIÓN DE ACUERDOS

Todos los acuerdos de esta acta fueron comunicados oportunamente.

En razón de la ausencia del Secretario titular, los señores Directores disponen designar un secretario ad hoc, por lo que proponen a la doctora María Luisa Marino Herrera, quien acepta la designación, por lo que toman el siguiente acuerdo unánime:

ACUERDO N° 4, FIRME:

Designar a la doctora María Luisa Marino Herrera, Tesorera, como secretaria ad hoc, por ausencia del secretario titular, según lo establece el Artículo 23, inciso a) de la Ley 8289.

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS

1. Al ser las 9:05 p.m., los señores Directores dan la bienvenida a la señora Ingrid Soto, Representante en Costa Rica de la empresa EBSCO, así como a la licenciada Irene Alvarado Rojas, Encargada del CIDFA (IAFA), quienes brindarán detalles del proyecto Plataforma de Búsqueda de Datos. Participará virtualmente el señor Rafael Lagares, Gerente de Ventas para Costa Rica, desde Puerto Rico.

Después de agradecer la invitación para la presentación del proyecto de búsqueda de datos, la señora Ingrid Soto establece comunicación con el señor Rafael Lagares, por medio de video conferencia, y brinda información sobre la trayectoria de la empresa que representa y los reconocimientos que ha tenido a nivel internacional, lo cual da garantía de que es una empresa sólida y confiable. También presenta muestras de su trabajo y de los documentos que se ofrecerían al IAFA eventualmente.

La doctora María Luisa Marino considera que es un buen precio para la cantidad de información que se ofrece y que es por un año completo.

La máster Eugenia Mata pregunta si se va a dar capacitación a los usuarios de este servicio, a lo cual los representantes de la empresa responden afirmativamente. Asimismo, el señor Lagares manifiesta que la representante en Costa Rica está a la disposición para brindar toda la asesoría que el IAFA requiera, a fin de que se pueda utilizar la plataforma en la máxima expresión. Con esta intervención, se cierra la comunicación con el señor Rafael Lagares.

La señora Ingrid Soto comenta que una vez finalizada la contratación, ella coordinaría con la licenciada Irene Alvarado todos los detalles de utilización de la plataforma, de acuerdo con las necesidades del IAFA.

ACUERDO N° 5, FIRME:

Encomendar a la Administración realizar los trámites de contratación de la empresa EBSCO, conforme al marco jurídico que rige la materia, bajo la coordinación del Centro de Información y Documentación en Farmacodependencia (CIDFA), por un periodo de un año, prorrogable hasta un máximo de cuatro.

Con el agradecimiento de los señores Directores, las invitadas se retiran de la sesión al ser las 9:30 a.m.

ARTÍCULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN GENERAL

1. El doctor Luis Eduardo Sandí Esquivel, Director General, presenta la Licitación Abreviada 2017LA-0000009-001040001 Suministro de Camisetas y manteles.

Después de conocer el detalle de la licitación los señores Directores la aprueban, mediante el siguiente acuerdo unánime:

ACUERDO N° 6, FIRME:

Con base en la recomendación técnica de la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones, comunicada mediante oficio AA-035-04-2017, de fecha 04 de abril de 2017, suscrito por la máster Daisy Ureña Cerdas, Coordinadora del Área de Apoyo, y de acuerdo con la Licitación Abreviada 2017LA-0000009-0010400001: "Suministro de camisetas y manteles", se adjudica de la siguiente manera:

- **La Tienda Publicitaria, S.A.:** Partida 1 (líneas 1 y 2) y partida 5 (líneas 9 y 10) por un monto de **¢12,653,794.00** (doce millones seiscientos cincuenta y tres mil setecientos noventa y cuatro colones netos).
- **Uniformes San José, S.A.:** Partida 2 (línea 3), Partida 3 (líneas 4, 5, 6 y 7), partida 4 (líneas 8) y partida 6 (líneas 11, 12, 13 y 14), por un monto de **\$62,279.69** (sesenta y dos mil, doscientos setenta y nueve dólares con sesenta y nueve centavos).

En virtud de que la doctora María Esther Anchía debe retirarse para atender asuntos de emergencia, propios de sus funciones como Ministra de Salud a.i., por lo cual se rompe el quórum, se dejan pendientes todos los demás

puntos para la próxima sesión (*Informe sobre Foro: Accidentes de Tránsito Asociados al Consumo de Alcohol; PME, TCS y conflicto con la Ley; Nombramiento Miembros de Junta Relaciones Laborales; Informe reunión con ANEP en Ministerio de Trabajo*)

ARTÍCULO IV: CORRESPONDENCIA

Toda la correspondencia queda pendiente para la próxima sesión.

Se levanta la sesión al ser las nueve horas con cuarenta minutos.

DRA. MARÍA ESTHER ANCHÍA ANGULO
PRESIDENTE

DRA. MARÍA LUISA MARINO HERRERA
TESORERA Y SECRETARIA ad hoc

Irg*